

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA-AVISOS Y NOTICIAS

Número suelto 5 cts.

Movimiento político

El viaje del Sr. Sagasta á San Sebastián nos da nueva materia para seguir ocupándonos de la importancia que tienen las excursiones veraniegas de los padres de la patria.

Cuéntanos un corresponsal de un periódico madrileño la llegada del Sr. Sagasta á la real morada de S. M., expresándose de este modo:

«El jefe del partido fusionista, cuando entró en Ayete, conversó breve rato con los señores duque de Tetuán y Villaverde sobre la cuestión de los vinos, y después acerca del mismo asunto habló con la Reina, desvaneciendo los temores que podría haber de que el fusionismo hiciese de él una cuestión de partido, cuando es una cuestión nacional.

—En esto de los vinos—añadió—he aconsejado que se procure obtener una prórroga para arreglar el asunto, y tengo seguridad de que he de poder borrar las diferencias que existen entre proteccionistas y libremercantistas.

El señor Sagasta se extraña de que el señor Castelar pida más política democrática después de lo que se ha hecho, y respecto de Portugal expuso que, cuando era Gobierno, se preocupaba grandemente de la situación del vecino reino, considerándola gravísima.

Incidentalmente habló de Ruiz Zorrilla. Dijo que el jefe del partido republicano progresista no necesita la amnistía para venir á España.

Como se le hiciese observar que, en caso de que el señor Ruiz Zorrilla viniera á España, podría abrirse una causa contra él, refirió que, al constituirse la Junta Central del Censo, dijo el señor Alonso Martínez que le parecía una ironía citar al señor Ruiz Zorrilla á las reuniones de la Junta, cuando el señor Ruiz Zorrilla no podía entrar en España.

Sin embargo, el señor Alonso Martínez se encargó de conocer el pensamiento del Gobierno acerca del asunto, y el Gobierno le dijo que no había causa alguna abierta contra el señor Ruiz Zorrilla, y que éste podía regresar á España sin amnistía.

El jefe del partido fusionista se siente muy fatigado y con deseos de vivir tranquilamente lejos, por algún tiempo, de las luchas políticas.

Los periódicos de oposición insisten otra vez en hablar de crisis á plazo fijo, asegurando que Silvela es el que definitivamente saldrá del Ministerio, sea cual fuere la forma en que se resuelva dicha crisis; pero los diarios adictos, y algún independiente, dicen que todo ello es pura fantasía; ¡hablar por hablar, y nada más, y añaden:

«La marcha de los negocios públicos ordenada como nunca; la tranquilidad política que reina; la ninguna urgencia que para la resolución de cuestiones importantes existe, hacen, por el pronto, completamente innecesaria la crisis.

No quiere esto decir, y ya lo hemos consignado en otras ocasiones, que pueda verse de una manera definitiva que es lo que habrá de suceder de aquí hasta que las Cortes reanuden sus tareas.

Hacer afirmaciones en este sentido, equivaldría á echarnoslas de astrólogos, y no nos da el naipe por emular á los Noherlesoom de la política.

Hoy por hoy, tan caprichoso sería señalar una fecha determinada para la crisis, como negar rotundamente que, dentro de un plazo más ó menos largo, haya motivos que la impongan como necesaria ó conveniente.»

Se ha dicho que había sido detenido en Barcelona un coronel de artillería, por suponersele complicado en el ataque al cuartel del Buen Suceso de aquella capital.

El hecho es completamente inexacto, pues no resultan comprometidos en aquel hecho ningún jefe ni oficial, ni aun soldado alguno.

Necesidades

de la viticultura

La evolución económica por qué atreviéndose la producción vitícola general, el carácter de nuestros vinos y su grado alcohólico,

son las principales causas de la disminución de nuestra exportación de vinos á algunos países.

Hace treinta años la producción vitícola estaba reducida principalmente á Francia, España, Italia y Portugal, y ocupaban lugar secundario, Alemania y Austria. Hoy en Europa todas estas naciones, á excepción de Francia, han aumentado considerablemente su producción, y otras que, como Rusia, Rumania, Servia, Grecia y Turquía, casi no producían, ahora exportan no despreciables cantidades de vino ó de frutos.

En Africa, la Argelia se ha convertido en país exportador de importancia; en la América del Norte, los Estados Unidos extienden sus plantaciones, no estando lejano el día en que exportarán. En la América del Sur, Chile y el Perú, no sólo cubren su consumo interior, sino que trabajan para exportar. La República Argentina hace plantaciones de viñas y sube los derechos arancelarios del vino. Australia produce para su consumo interior, empieza á exportar y amenaza ser un peligro para la producción europea.

La inmensa mayoría de los vinos que se producen en España son de pasto, y el cosechero los vende á un precio que permite que el vino sea la bebida usual de las clases menos acomodadas de la sociedad, y que al exportarse tenga que luchar contra la bebida habitual del país en que se importa, no admitiendo además, grandes derechos de importación.

El tener que luchar con la bebida habitual del país en que se importa es un inconveniente sumamente grave, porque si se produce vino en ese país, los productores de él procurarán, aumentando y mejorando el cultivo de la vid, disminuir en lo posible las importaciones; y si no se produce en el país, como los hábitos de cada nación no se cambian en un día, se necesita un tiempo muy largo para que el gusto de nuestro vino penetre en la masa de una población acostumbrada á otras bebidas.

El aumento de la importación de vino en los países que no lo producen, es á costa del consumo de la bebida usual que en ellos se produce, destruyendo por consiguiente la riqueza creada por esa producción nacional; de aquí que los gobiernos de estos países los defiendan imponiendo fuertes derechos al vino.

Ahora bien; los derechos que en Inglaterra y Alemania pagan los vinos, además de ser prohibitivos impiden que su consumo se extienda entre las clases menos acomodadas y le convierte en bebida de lujo en que la calidad influye más que el precio inicial de venta. Inglaterra, con una población de 38 millones de habitantes, sólo consume 600.000 hectólitros de vinos extranjeros, lo cual prueba que el uso de esta bebida no se ha generalizado, quedando reducido ó la clase más acomodada y á los extranjeros que viven ó viajan en este país.

En todos los países los vinos importados pagan derechos arancelarios con arreglo á la cantidad de alcohol que contienen; astes que, desde el punto de vista arancelario, hay ventaja en exportar vinos poco alcohólicos. El grado alcohólico de que gusta el consumidor extranjero se ha de calcular por el alcohol que contienen los vinos de pasto franceses, que son los más conocidos y usados en el extranjero. El grado alcohólico de estos vinos es aproximadamente, como término medio, de poco más de 10 grados, y forzándole un poco, de 11 grados. Resulta, pues, que los vinos que se apartan algunos grados de esta graduación no los acepta el consumidor, y sólo sirven de primera materia para mezclarlos con otros; y que de nuestros vinos los de la Rioja sean unos de los que se buscan y pagan más para el consumo directo.

Además, hay que tener presente que en algunos países, siendo el vino una bebida de lujo, los establecimientos que los expenden (hoteles, restaurants, etc.), tienen su beneficio en la mayor cantidad de bebida vendida, y á medida que la fuerza alcohólica del vino es mayor, su consumo disminuye, y con él los beneficios realizados. Lo que es causa de que nuestros vinos de mucha fuerza alcohólica no se generalicen en estos establecimientos.

A pesar de los muchos inconvenientes de los tratados de comercio, hoy por hoy á nuestra viticultura la conviene tratar con Francia para asegurar á los vinos peninsulares el mercado de aquella nación. Las demás naciones de Europa, absorbiendo

sólo una pequeña parte de nuestra producción, exigen tales ventajas, que apenas si nos conviene tratar con ellas, pues á cambio de unos pocos hectólitros de vino nos reclaman compensaciones que matan la industria del país. Más cuenta le tendría á nuestra viticultura, si el régimen económico de las repúblicas hispano-americanas lo consintiese, celebrar tratados con aquellos países. De todos modos le conviene cuidar mucho dichos mercados.

España

y la Triple alianza

La *Depêche* se ocupa en esta cuestión importantísima, pero refiriéndose á datos suministrados por *Le Matin*. Dice así el parte telegráfico que inserta el primero de dichos periódicos y de cuyas exageraciones y optimismo le dejamos la responsabilidad.

«La colonia española de Biarritz está, dice *Le Matin*, preocupada estos días por las frecuentes conferencias que celebra el señor Cánovas del Castillo, en aquella playa francesa, con importantes personajes políticos. Los incidentes á que ha dado lugar la cuestión de la importación de los vinos españoles, han servido de pretexto á Alemania para intentar la renovación cerca del gobierno de la Reina Regente de sus tentativas de atracción de España hacia la triple alianza, que fueron interrumpidas á consecuencia del incidente de las Carolinas. Esperaba poderse aprovechar del mal efecto que los proyectos arancelarios de Mr. Meline han producido en la Península; mas parece que las tendencias de la corte de Madrid son completamente opuestas á los deseos de Alemania.

«Pero ninguno de los jefes de los partidos políticos españoles se halla dispuesto á aceptar una oferta de este género. Y, sin embargo, las proposiciones que han motivado el brusco viaje del Duque de Tetuán para hablar con el señor Cánovas son muy tentadoras para el patriotismo español. Se trata, nada menos, que de pagar la entrada de España en la Triple alianza con el imperio de Marruecos.

El señor Cánovas se ha mostrado muy indiferente ante promesas tales; parece, además, que ha dado á entender que no espera de la Triple Alianza la obtención de puertos en el Africa. Para acentuar esta resolución y para ratificar con un acto expresivo la línea de conducta que se propone seguir, el presidente del Consejo ha tomado la inesperada resolución de enviar á Cronstadt la escuadra española, para saludar al mismo gran soberano que acaba de dar á Francia tan expresivas pruebas de amistad.

A este fin, desde hace tres días, hánse cambiado rápidos despachos entre los gabinetes interesados.

El señor Caprivi, según se dice, se esforzará en hacer intervenir influencias de familia cerca de la Reina Regente, con el propósito de entorpecer la manifestación proyectada por el señor Cánovas.

Ecos de la opinión

Hay en la vida pública cuestiones que interesan á determinados organismos con preferencia á la masa general, y creemos que la opinión no puede guiarse en este asunto sin conocer la suma de opiniones parciales y hasta encontradas que han de producir la resultante definitiva de su equilibrio de fuerzas.

Una de estas cuestiones es la relativa á la función del procurador en la administración de justicia, sujeta tal vez á modificaciones próximas con la anunciada reforma de la Ley orgánica de tribunales. Así, por tratarse de un asunto de interés público accedemos á la publicación del siguiente escrito:

Sr. Director de LA ALMUDAINA.

Muy Sr. mio y de mi consideración: En razón á que ha sonado para la clase de procuradores el clarín de alerta con las bases publicadas para la reforma de los Juzgados, preciso se hace que cual pelotón disciplinado hagamos sentir nuestra voz cerca del Ministro de Gracia y Justicia y en el Centro de las Comisiones que encargadas de la reforma para dictaminar el articulado de la Ley, pueden inclinar el platillo de la balanza en favor de la misma. Todos los medios

que revestidos de carácter legal puedan conducir al fin de salvar nuestra clase, tenemos el deber estricto de poner en juego; y como, entre otros, comprendemos que la prensa puede en este momento supremo darnos la mano, he aquí el motivo, Sr. Director, por qué acudimos á las columnas del periódico que V. tan dignamente dirige por sí, repitiéndome su affmo. s. s., se sirve publicar el siguiente artículo:

La clase de Procuradores

Toda colectividad forma factor en la composición del orden social y tiende al desarrollo de los principios fundamentales del progreso: comprendiéndolo así las instituciones gubernamentales de todas las épocas no sólo han permitido unas, mas también han creado y reglamentado otras para que la sociedad tuviera en su marcha un péndulo regulador que normalizara cada uno de los deberes del ciudadano, y para que éste tuviera más factible el desarrollo del comercio, de la industria y de la agricultura con el descarte de ciertas entidades que tenían que distraerle de sus cálculos interin quedaban amparados sus derechos. Una de tales instituciones que por su carácter respira trascendencia en el orden judicial es la que nos ocupa, puesto que desde los más remotos tiempos la vemos sujeta á la sanción de las leyes; y sin ir más allá, basta consultar la historia contemporánea de codificación para afirmar tales asertos, en razón á que observamos que la regencia del cargo de Procurador no ha obedecido nunca al libre albedrío individual, sino que ha sido reglamentada por estatutos especiales han prescrito á la clase determinados deberes y obligaciones, como que el Procurador, en fuerza del derecho, es el alma del negocio que se debate; tal lo comprendieron los romanos, de cuyos códigos se derivan los preceptos de nuestro foro al calificarle el *Domine litis*, como si dijéramos, el apoderado por antonomasia, en razón á que á este cargo está refractada la entidad jurídica del contendiente y refundidos los deberes y obligaciones del mandante. Seguramente en aquella época en que los principios del derecho estaban en su apogeo, se daría al Procurador tal epíteto para distinguirlo de los *Patronos*, ó sean los abogados que con el carácter de defensores contienden en las cuestiones; y si bien estas dos entidades han venido á trazarse, como realmente trazan líneas convergentes en el curso del proceso, no dejan de formar divergencia con respecto á la distinción que va del cargo del Procurador á la misión del letrado, como que una cosa es la defensa y otra seguir paso á paso las huellas de la tramitación que marca la contendencia, puesto que no sólo tiene el Procurador el deber, mas también la obligación de tener al corriente al letrado de las circunstancias más minuciosas que presentarse puedan en el curso del negocio que se debate, y de aquí, que el Procurador sea cual vanguardia que explorando el campo de Marte trasmite al General en Jefe las operaciones más insignificantes del enemigo, para que con calma pueda despejar una incógnita cuyo resultado le ciña laureado triunfo. De esta comparación lógica en su fondo y legítima en su forma podemos deducir el axioma fundado en la tesis general emitida de principio, de que el hombre para el desarrollo de sus operaciones debe estar descargado de ciertas entidades que puedan distraerle de sus cálculos.

Separados los dos focos de intensidad que mantienen la luz del debate, el uno de vibración propia y el otro de refracción, podemos convenir que sosteniendo el Patrono por su fuerza intrínseca la acción que se contiene, los efectos de la misma contendencia se refractan al Procurador, para que haciéndose sentir á las polémicas del foro, se forme la unidad compleja entre las dos entidades que el derecho romano quiso resplandeciese en aras de los tribunales; deduciendo de aquí la misión distinta, y peculiar de cada uno de ambos cargos, y que, de dar al letrado el carácter de mandatario, á la par que se menguaría la excelencia de su pontificado, de la abogacía, que estudiada bajo el preámbulo de la Ley 6.ª Part. 3.ª, es el oficio de los abogados muy útil para la mejor decisión de los pleitos, porque ellos *aperciben á los juzgadores et les dan carrera para el acierto*, y sostienen á los litigantes, de manera que *por mengua de saber razonar ó por miedo ó por vergüenza ó por non ser usados de los pleitos non pierden su derecho*, se quedarían postergados

Salvamento de Naufragos

Relación de los objetos recibidos hasta la fecha por la comisión, expresándose el nombre de los generosos donantes:

Un targetero de plata con adornos de oro en su estuche: Sra. D.ª María Sureda de Sancho. Una cruz de cristal esmaltado: C. S. de P.

Dos jarrones de cristal: Sra. D.ª Coloma Sureda viuda de Bstard. Adorno de salón compuesto de centro y dos jarrones bronceados: Sociedad Isleña Marítima.

Dos floreros: Señorita D.ª María Zaforteza y Orlandis. Una escribanía de bronce: Sr. D. José Astier.

Un centro artístico de bronce: Sr. D. Antonio Fábregas y Pericás. Doce libros de cuentos, doce silabarios ilustrados, doce paquetes de papel y sobres, tres cajas de idem, doce boquillas vacías, dieciséis juegos de gemelos, cuatro fosforeras, dos portamonedas y once maletas Gufé: Sr. D. José Tous.

Una bandeja, un cuadro religioso, un frutero y dos floreros: Sra. D.ª Rosa Morell de Quadrado.

Dos floreros, dos palmatorias y dos fruteros de cristal: Sra. D.ª Josefa Brondo viuda de Llanderal. Cuatro fruteros y seis jarrones: Sr. D. José Hernández Fernández.

Seis jarrones y veinticinco abanicos: Srta. Doña Ramona Hernández Villalonga.

Un adorno de salón compuesto de corbeille y dos jarrones de alabastro pintados: Sr. D. Pedro Sampol.

Dos floreros de cristal: Sr. D. Juan Zaforteza y Fuster. Una marina al oleo en su marco: Sr. D. Francisco Rosselló.

Una papelería, cuatro ménsulas de madera tallada y una cartera de viaje: Sra. D.ª Isabel Rosselló de Jaume.

Palma 15 de Agosto de 1891.—La Comisión.

Un juego de café de porcelana en bandeja: señor Delegado de Hacienda de Baleares.

Dos jarrones y doce abanicos: Sr. D. José Cañellas.

Un juego de almuerzo japonés en bandeja: señor Don Joaquín Orlandis y señora.

Una Marina al oleo en marco: Sr. D. Juan O'Neill.

Una copa pompeyana: Sr. D. Ignacio García Martin.

Dos figuras terra cotta: Sr. D. Manuel Álvarez Campana y señora.

Un bebé vestido de marinero: Stas. D.ª Dolores y Concepción Alvarez Campana.

Un abanico de crespón y seda: Los huérfanos don Antonio y D. José Noguero y Torres.

Una figura mecánica: Sra. D. C. Ll. viuda de S.

Una cesta de cristal: Srta. D. M. S y Ll.

Dos sombreros: Sra. D.ª María Bosch de Garau.

Un abanico de Raso: Srta. D.ª Juana Garau.

Dos floreros de cristal: Sra. D.ª Antonina Pascual de Ledesma.

Un joyero, una palmatoria, un sortijero y una cesta de cristal: Srta. D.ª Josefa Ledesma y Arjona.

Dos platos, un objeto de costurero, un tintero y un sortijero, un cesto de cristal y otro de mimbre: señor D. Bartolomé Bosch y Señora.

Palma 17 de Agosto de 1891.—La Comisión.

Cultos para mañana

Jubileo de cuarenta horas

Empezarán en San Cayetano dedicadas á Santa Juana Francisca Fremiot; exposición á las seis, y después misas rezadas; al ano-

cheer, después de rezado el Rosario empezará un Triduo con meditación y después la reserva.

Otras funciones

En la Catedral, se celebrará la fiesta de S. Bernardo; á las diez se cantará la misa mayor con música y sermón por D. José Palou.

En la Merced, al anocheecer, un devoto ejercicio en la capilla de la Reserva.

Visita á la corte de María

A la Virgen de Belen, en el Santo Hospital.

Estadística

Inscripciones verificadas en los Juzgados

Nacimientos

Dia 16—Varones, 1. Hembras, 1.

Matrimonios

Dia 16—D. Jaime Mir Gelabert, con doña Margarita Garau Borrás.

Defunciones

Dia 18

José Fiol Mateu, de 8 meses, la Soledad de catarro gástrico.

Catalina Ferrer Salas, de 2 años, P. del Aceite, de ataque cerebral.

Hospital civil

Dia 18

MOVIMIENTO de enfermos.—Entradas, 2: 1 varón y 1 hembra—Altas, 3 varones—Defunciones, ninguna.

Registros del puerto

DE AYER Á LA PUESTA DEL SOL

Estado de la atmósfera.—Calmosa, densa y húmeda, con algunos scirrus arbolados, y nubes en cruz.

Horizonte.—Brumoso en todo el círculo, cerrado por densa niebla en el segundo y tercer cuadrantes; más claro en el primero y cuarto.

Idem del viento.—Brisa frescachona del S. S. O.

Idem de la mar.—Picada y con ligero cabrileo.

Buques á la vista.—Ninguno

Vigia de Portopi.—Sin señal.

Movimiento de buques

FONDEADOS

Dia 18

Vapor español Bellver, de 788 ton., matrícula de Palma, cap. D. Juan Singala, con 29 trip. 23 pas. y efectos. De Barcelona en 13 horas.

DESPACHADOS

Dia 18

Vapor español Palma, de 545 ton., matrícula de Palma, cap. D. Bartolomé Alzina, con 37 trip. 30 pas. y valija. Para Barcelona.

Balandra española Alerta, de 61 ton., matrícula de Palma, pat. D. Bernardo Alberti, con 6 trip. 1 pas. y lastre. Para Mahón.

Matadero

RESES sacrificadas para el abasto público

Dia 15

Bueyes, 4.—Vacas, 5.—Terneras, 3.—Carneros, 19.—Ovejas, 24.—Corderos, 2.

Dia 16

Bueyes, 3.—Vacas, 3.—Terneras, 2.—Carneros, 15.—Ovejas, 13.—Corderos, 4.

BOLETIN METEOROLÓGICO

Dia 18—9 mañana.

Table with 2 columns: Measurement (Barómetro, Termómetro seco, etc.) and Value (760'1 mm., 27'2 grados, etc.).

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 1.º de Abril al 30 de Septiembre de 1891

De Palma á Manacor y la Puebla: á las 7'30 mañana, 2 y 4 (mixto), tarde. De Manacor á Palma: á las 3 (mixto) 7 mañana y 5'45 tarde. De Manacor á la Puebla: á las 7 mañana y 5'45 t.

De La Puebla á Manacor: á las 7'25 mañana, 2'45 y 5'55 (mixto) tarde. De La Puebla á Palma: á las 7'25 mañana, 5'55 (mixto) tarde. Tren periódico.—Dias de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

VAPORES-CORREOS

Salidas de Palma.

Para Barcelona, mártes 5 tarde y domingo 7 y media de la mañana por vía de Alcudia. Para Valencia, jueves 5 tarde. Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana. Para mahón, lunes 5 tarde y miércoles 2 tarde vía de Alcudia.

Llegadas á Palma.

De Barcelona, jueves 10 mañana vía de Alcudia y sábado 7 mañana directo. De Valencia, lúnes 7 mañana. De Alicante é Ibiza, miércoles 10 mañana. De Mahón, júeves 7 mañana y lúnes 10 mañana.

ÚLTIMAS COTIZACIONES

Table with 2 columns: Instrument (Crédito Balear, Cambio Mallorca, etc.) and Price (114'50, 77'00, etc.).

HOJAS DEL CALENDARIO

Calendar for August, showing dates and lunar phases (Luna llena, Cuarto meng., etc.).

Advertisement for Magnesia Efervescente Valenzuela, describing its benefits for various ailments.

Advertisement for Aguas naturales de El Vichy Catalan, highlighting their medicinal properties.

Advertisement for Objetos de mimbre, offering furniture and garden items.

Advertisement for Enolatoro Padró, a blood-purifying medicine.

Advertisement for Ventas, real estate listings for various locations.

Advertisement for Pildoras balsámicas vegetales, natural vegetable pills.

Advertisement for Linea de vapores trasatlánticos, managed by Miguel M. Pinillos.

Advertisement for Manual Práctico de cuentas hechas, a practical accounting manual.

Advertisement for Se vende un bote de recreo, a motor boat for sale.

Advertisement for Se alquila un horno, a kitchen stove for rent.

Advertisement for Atención, a hair salon located on Calle de Jaime 2.º.

Advertisement for Pérdida, a lost dog found and returned.

Advertisement for El Crimen de Orcival, a novel by Gaboriau.